

Quito, 18 de octubre del 2012

AUTORIZACION DE TRÁMITES LEGALES

Por medio de la presente yo portador de la cédula de ciudadanía ANDREA CATALINA PAVON ORDOÑEZ identificada con CI. 1715615462 Gerente General de VICSAN LOGISTICS S.A. identificado con RUC No. 1792298849001 autorizo al señor GONZALEZ PADILLA PATRICIO FABIAN con CI. 1713713962 mensajero de la oficina a realizar los trámites legales en las siguientes entidades Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Quito, SENAE, IESS, por un periodo de cinco meses a partir de la fecha.

ATENTAMENTE,

VICSAN LOGISTICS



VICSAN LOGISTICS

FIRMA AUTORIZADA

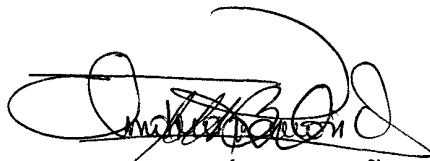
ANDREA CATALINA PAVON ORDOÑEZ

CI. 1715615462



G.R.

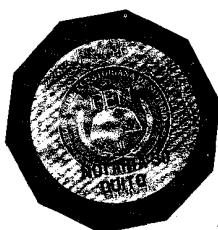
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes diecinueve de octubre del año dos mil doce, a las nueve horas cincuenta minutos, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece la señorita Andrea Catalina Pavón Ordoñez, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa VICSAN LOGISTICS S.A., conforme la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante, portadora de la cédula de ciudadanía número: 171561546-2, con el objeto de reconocer sus firma y rúbrica estampadas al pie de la Autorización, que antecede.- Al efecto instruida por mi sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que las firma y rúbrica colocadas al pie de la Autorización que antecede y en las que se ve: "ilegible", son las suyas propias y las que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, la compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaria. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-



ANDREA CATALINA PAVÓN ORDOÑEZ



C.C. 1715615462



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGESIMA DEL CANTON QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA
TRIGESIMA
0070- ECA-2008
GAC
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO